



# USO INFORMA 34-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

Foro de la reunión/negociación

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Lugar de la reunión/negociación

Reunión celebrada por videoconferencia el 25 de junio de 2020

### Asistentes

**Por la Universidad:**

Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente)  
Francisco Álvarez Arroyo (Secretario General)  
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.)  
Ramón José González López (Director del Gabinete Jurídico)  
Antonio José Moreno Gómez (Jefe del Servicio de Prevención)  
Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico U.T.O.M.)  
Juan Luis Pantoja Pertegal (Ing. Técnico U.T.O.M.)

**Delegados de Prevención por las Organizaciones Sindicales:**

**USO:** Jorge Guerrero Martín y Luis Espada Iglesias  
**CSIF:** Emilio Balmaseda Romero  
**U.G.T.:** Joaquín Garrido González  
**CC.OO.:** No asiste

**Delegados Sindicales (con voz y sin voto) por las Organizaciones Sindicales:**

Felipe Martín Romero (U.G.T.) y Pablo Fernández García-Hierro (CC.OO.)

**Invitados (con voz, pero sin voto):**

Avelina Rubio Garlito (Técnico Superior Prevención RR.LL. Ergonomía y Psicología)  
Belén Mayordomo Díaz (Técnico Superior Prevención RR.LL. Higiene Industrial)

**Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:**

El orden del día de la sesión del Comité de Seguridad y Salud, fue el siguiente:

- 1. Aprobación, si procede, modificación Procedimiento retorno a la actividad presencial en la Universidad de Extremadura tras confinamiento decretado por alerta sanitaria por COVID-19.*
- 2. Aprobación, si procede, Etapa 4 del protocolo de reincorporación.*

El desarrollo del tratamiento de los puntos del orden del día fue como exponemos, a continuación:

- 1.- Aprobación, si procede, modificación Procedimiento retorno a la actividad presencial en la Universidad de Extremadura tras confinamiento decretado por alerta sanitaria por COVID-19.*

Por parte del Gerente, y Presidente del Comité de Seguridad y Salud (CSS), se somete a debate de los miembros del CSS, como órgano paritario de representación y participación que es, la propuesta realizada por el Servicio de Prevención, con las aportaciones remitidas, previamente, por los Delegados de Prevención de **USO**. La actuación de los Delegados de Prevención del resto de centrales sindicales es algo más pasiva, limitándose prácticamente a rechazar o adherirse a las propuestas que presentamos los demás.

Indicar que se trata de la tercera versión del Procedimiento de retorno. Recordad que, en la primera ya hicimos numerosas sugerencias de mejora del texto, así como del procedimiento, siempre desde la perspectiva de buscar el retorno a la actividad presencial en las mejores condiciones de seguridad y salud. En un primer momento, se rechazaron buena parte de nuestras aportaciones, incluso algunas personas las criticaron con virulencia, pero conforme ha ido avanzando la desescalada, en las versiones posteriores del procedimiento aprobadas, se han ido incluyendo, paulatinamente, las citadas propuestas, lo cual, en cierta manera, nos reafirma en nuestra línea de trabajo y nos anima a continuar en la búsqueda de las mejores soluciones con aportaciones de mejora colectiva.

La tercera versión del procedimiento, aprobada en esta sesión del CSS, será remitida por el Gerente a todas las personas trabajadoras de la UEx, una vez, la Unidad Técnica del Servicio de Prevención, aporte una nueva redacción final con las modificaciones aprobadas.

Por nuestra parte indicar que, entre otras cuestiones, realizamos la siguientes propuestas:

En el procedimiento, dentro de los tres escenarios de exposición entre los que se pueden encontrar las personas trabajadoras, definidas por el Ministerio de Sanidad, se establecía un escenario de **baja probabilidad de exposición**, en todas las actividades que se desarrollan en la UEx. Por nuestra parte, siendo ese el escenario que se produce en, prácticamente, la mayoría de las actividades presenciales que se llevan a cabo en la actualidad, entendemos que existen otras situaciones minoritarias que se deberían calificar como escenario de **exposición de bajo riesgo**. Pusimos el ejemplo del personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico (pruebas PCR, existe un laboratorio en la Facultad de Veterinaria que ha sido acreditado para tal fin), así como el personal universitario y el de contratas de limpieza y seguridad, que desarrollarán su actividad durante las pruebas de la EBAU, donde se producirá una importante aglomeración de personas; por parte del Jefe del Servicio de



# USO INFORMA 34-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 y 51155 - [www.uso-ueex.es](http://www.uso-ueex.es)

Prevención también se señaló al personal sanitario del citado Servicio, a incluir dentro de ese escenario de *exposición de bajo riesgo*. En la reunión del CSS, fuimos informados que, en la actualidad, en la UEx, **no se están haciendo pruebas de diagnóstico virológico COVID-19 (PCR, Pruebas rápidas)**.

Incluir las actividades en un escenario o en otro, tendrían consecuencias con los medios de protección y medidas preventivas a adoptar. En este caso, la más importante sería la evaluación de riesgos de la actividad, y, en su caso, la utilización de EPI's de protección biológicas, como podrían ser mascarillas FFP2. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en la **Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral**, incluida en el documento **Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2, del Ministerio de Sanidad**.

Por parte de la Universidad se consideró incluir las excepciones al escenario general que procedan, pero no compartían la referencia al personal que participe en la EBAU. No obstante, señalar que el Gerente indicó que estudiarán facilitar mascarillas FFP2 al citado personal durante la realización de las pruebas.

En el procedimiento se incluía una alusión a la coordinación empresarial que, los Delegados de Prevención de **USO**, no compartimos, dado que tenemos suficientes evidencias que nos indican que al personal de limpieza no se le está suministrando los equipos de protección adecuados, y, en consecuencia, la coordinación no está funcionando como debiera. En este sentido, planteada nuevamente esta demanda por parte de los Delegados de Prevención de **USO**, hemos solicitado a la Unidad Técnica la elaboración de un breve resumen-informe de las actividades de coordinación empresarial realizadas, dado que no tenemos documentación alguna de estas actividades (actas, informes,...). Creemos que la Universidad tiene que ser mucho más exigente con el cumplimiento de los protocolos de actuación de las contrataciones de servicios en lo referente a la prevención de riesgos laborales. Esperemos que durante la EBAU, la empresa de limpieza cumpla con el compromiso adquirido por escrito con nuestra Institución. Desde **USO** estaremos atentos a los acontecimientos.

Indicar que en esta tercera versión del Procedimiento, además de otras aportaciones de estilo, sí se han tenido en cuenta nuestras propuestas sobre la utilización del lenguaje inclusivo, tan criticada cuando se realizó en versiones anteriores del procedimiento, a pesar de la vigencia del prorrogado II Plan de Igualdad de la UEx, votado y respaldado por las personas integrantes del CSS de la UEx.

## **2.- Aprobación, si procede, Etapa 4 del protocolo de reincorporación.**

Se aprobó la Etapa 4 del protocolo de reincorporación. Ya se encuentra publicado en la página web de la UEx. Contiene pocas modificaciones en relación con la Etapa 3. El personal docente sigue con su actividad de manera virtual, y el PAS en los mismos porcentajes que en la Etapa anterior. En relación con la conciliación familiar, **se ampliaron los supuestos de continuación con el teletrabajo por las siguientes situaciones** a aquellas personas trabajadoras que **tengan a su cargo menores de hasta 14 años o mayores, dependientes o con discapacidad, afectados por el cierre de centros de servicios sociales de carácter residencial y centros de día**.

En este protocolo, los Delegados de Prevención de **USO** hicimos una serie de aportaciones de estilo y utilización del lenguaje inclusivo, que fueron aceptadas en su inmensa mayoría.

Del mismo modo se señaló que, con la finalidad de agilizar en el futuro, el análisis de protocolos y procedimientos que van a ser tratados en próximas sesiones del CSS, se deberán enviar las aportaciones y mejoras por parte de las personas que conforman el CSS con antelación suficiente, por escrito, tal y como **USO** viene realizando en los órganos donde se encuentra representada.

Terminamos informando que el CSS se reunirá, previsiblemente, a final de julio, para estudiar las medidas a implementar en septiembre, cuando está prevista la vuelta a la actividad docente presencial, si todo continúa su curso normal.

Seguiremos informando.

Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**